

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ALEXANDRA FERNÁNDEZ GÓMEZ, y ANTÓN GÓMEZ-REINO, *Diputada y Diputado del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa a la última reunión celebrada en noviembre en Mauritania sobre el Convenio de Pesca entre UE y Mauritania.**

Los barcos cefalopoderos gallegos que tradicionalmente faenaban en aguas de Mauritania, se vieron excluidos de dicho caladero en 2012 cuando el Convenio de Pesca entre la UE y Mauritania los dejó fuera de las posibilidades de pesca. Desde entonces, las embarcaciones gallegas cefalopoderas no pudieron beneficiarse de ninguna de las licencias de pesca. Exclusión que causó la protesta y el malestar de marineros gallegos de este tipo de buques que lo denunciaron como una decisión discriminatoria que achacaron a intereses comerciales de Mauritania, más interesada en beneficiar a los intereses pesqueros de China.

De hecho, estos trabajadores del mar recordaron en muchas ocasiones que aunque Mauritania alegó problemas de stock, barcos de pabellón chino faenaron en sus aguas y pescaron cefalópodos en el caladero mauritano. Debemos añadir que existían disparidades en los informes científicos de entonces.

En 2015, los cefalopoderos gallegos volvieron a ser excluidos del Acuerdo de Pesca alcanzado entre la UE y Mauritania en julio de 2015, tras finalizar la quinta ronda de negociaciones. Un Acuerdo establecido para un periodo de 4 años, bajo el cual se distribuyeron 98 licencias entre 11 países de la UE, 50 de ellas para el estado español. Sin embargo, ninguna de estas licencias fue para la flota cefalopodera, mayoritariamente con base en Marín (Pontevedra).

El Acuerdo de Pesca con Mauritania es uno de los Convenios pesqueros más importantes de la UE, y reviste un gran interés para la flota gallega, la flota andaluza y la canaria.

La nueva exclusión generó un gran malestar en este colectivo de pescadores de Galicia, cuyas expectativas se vieron frustradas una vez más. El Ministerio les había trasladado que no existían problemas de stock ni informes científicos negativos, por eso esperaban regresar a este caladero.

Es más, la flota cefalopodera gallega llegó a plantear a la Ministra la posibilidad de que esta flota retornase al caladero mauritano reconvertida en arrastreros de fondo para dedicarse a la pesca de otras especies como la merluza u otras especies demersales, pero no obtuvieron resultado alguno.

Precisamente ahora vuelven a celebrarse las habituales reuniones de la Comisión Mixta para hacer seguimiento del Acuerdo. En esta ocasión se produjo una ronda de negociaciones entre la UE y Mauritania en la semana del 14 al 18 de noviembre en Nuakchot para analizar el Acuerdo de Pesca y otras cuestiones. Una Comisión Mixta en la que participó, así se anunció desde el Ministerio, una delegación del estado español, de la Secretaría General de Pesca. También viajaron a Mauritania organizaciones pesqueras.

Conscientes de las limitaciones que Mauritania lleva años poniendo a la flota cefalopodera, los pescadores gallegos representados en Cepesca reiteran su demanda de reconvertir la flota cefalopodera en arrastreros congeladores de especies demersales a fin de que regresen a aguas mauritanas los barcos cefalopoderos. El objetivo es poder pescar otras especies y diversificar sus modalidades a fin de poder garantizar la continuidad de su actividad. Además, los recientes informes científicos ponen de manifiesto el buen estado de especies como la merluza.

Organizaciones de pesca como la mencionada han explicado que en su cartera de reivindicaciones constan otras como la revisión de las tasas de desembarco que afectan a barcos palangreros y arrastreros de fresco debido a los excesivos precios requeridos. Otra de sus quejas son las esperas de casi una semana de muchos barcos en puertos de Mauritania hasta contar con las preceptivas aprobaciones que les permita salir a faenar o partir hacia otros caladeros.

Del desenlace de la reunión no ha trascendido información detallada al respecto. Tan solo alguna noticia de prensa, en la que se apunta que seis cefalopoderos podrían regresar al caladero mauritano gracias a la nueva categoría acordada en la reunión de la Comisión Mixta. Según se indica en estas informaciones, se habrían obtenido seis licencias de pesca par barcos congeladores que podrían pescar 3.500 toneladas de merluza, y que podrían tener posibilidades de pesca para 1.400 toneladas de calamar y 600 de sepia.

Dada la importancia de este caladero para la pesca gallega, consideramos de suma importancia que el Ministerio aporte información detallada sobre los acuerdos alcanzados en la última reunión de la Comisión Mixta, concretando en que consiste el acuerdo, cuáles son las posibilidades de pesca, así como las condiciones y todas las cuestiones relativas a las tasas y otros aspectos de interés.

Hay que recordar que la expulsión de los cefalopoderos gallegos del Convenio de Pesca en 2012, ha tenido como consecuencia la merma de barcos cefalopoderos. La flota se componía de veinte barcos cefalopoderos y andando el tiempo se ha quedado en 13, cuyas posibilidades de pesca están muy limitadas.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué valoración realiza el Ministerio de Agricultura y Pesca de la reunión de la Comisión Mixta para el seguimiento del Acuerdo de Pesca entre la UE y Mauritania celebrada en Nuakchot en la semana del 15 al 18 de noviembre?

Aunque la reunión era entre representantes de la UE y de Mauritania, acudió una delegación de la Secretaría de Pesca del estado español, ¿Qué papel realizó dicha delegación? ¿Trasladó las demandas del sector pesquero del estado español? En concreto, ¿Se abordó el tema de la flota cefalopodera gallega, que lleva años excluida de este importante Acuerdo de Pesca?

¿Dialogó el Ministerio de Pesca previamente con las flotas pesqueras interesadas, como la gallega, a fin de trasladar sus reivindicaciones?

¿Se trasladó la demanda de reconvertir la flota cefalopodera en arrastreros congeladores de especies demersales para que puedan regresar a aguas mauritanas los barcos cefalopoderos gallegos? ¿Se ha abordado esta posibilidad? ¿No es cierto que los informes científicos avalan el buen estado de especies como la merluza, lo que facilita esta vía?

¿Es cierto que se ha acordado seis licencias de pesca para barcos cefalopoderos gallegos? ¿Bajo que condiciones podrán regresar al caladero mauritano? ¿Qué especies podrán pescar? ¿En qué consiste la cuota destinada? ¿Cree que es suficiente?

En la reunión de la Comisión Mixta, ¿Se han abordado otras cuestiones como la revisión de las excesivas tasas de desembarco que afectan a barcos palangreros y arrastreros de fresco?

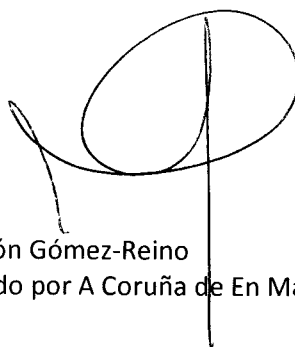
Asimismo, ¿Se ha trasladado a Mauritana las quejas de muchos barcos por las esperas de casi una semana en puertos mauritanos para tener las preceptivas aprobaciones que permitan salir a faenar o partir hacia otros caladeros?

En definitiva, ¿Puede el Ministerio explicar pormenorizadamente en que consiste el nuevo acuerdo y si beneficia a los cefalopoderos gallegos?

18 de noviembre de 2016.



Alexandra Fernández Gómez
Portavoz G.P.



Antón Gómez-Reino
Diputado por A Coruña de En Marea